



Factura: 001-003-000010459



20161701003000037

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701003000037

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. JACQUELINE VASQUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE ENERO DEL 2016, (12:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y CONSULTORIA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A, EN LIQUIDACION

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792264243001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SERVIGARLIN S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792264243001

OBSERVACIONES:

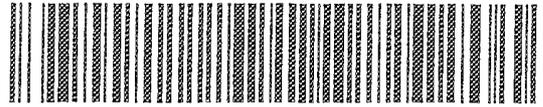
  
 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA  
EN  
BLANCO



Factura: 001-003-000010458



20161701003P00135

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

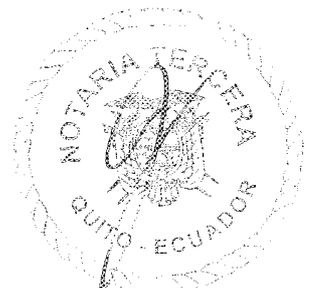
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701003P00135						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ENERO DEL 2016, (12:51)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVICARLIN S.A.	REPRESENTA DO POR	RUC	1792264243001		COMPARECIEN TE	EL INGENIERO JORGE EDUARDO MIDEROS GALLEGOS, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>		REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVICARLIN S.A., EN LIQUIDACIÓN					
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

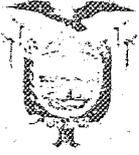
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



PAGINA  
BLANCO  
BLANCO

R-713  
EXT. 107

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

ria.-

0000001

## REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A, EN LIQUIDACIÓN

OTORGA:

INGENIERO JORGE EDUARDO MIDEROS GALLEGOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS (R/T)

~~~~~

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día seis de enero del año dos mil dieciséis, ante mi DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, Notaria Tercera del cantón Quito, comparece el señor Ingeniero JORGE EDUARDO MIDEROS GALLEGOS, de estado civil casado, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía SERVICIOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A, EN LIQUIDACIÓN conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse.

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



quien de conocer doy fe, pues me ha presentado su documento de identidad; bien instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, me solicita eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Reactivación de la Empresa **SERVICIOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A., EN LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Reactivación de la Empresa, **SERVICIOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A., EN LIQUIDACIÓN**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la misma, el Señor Jorge Eduardo Mideros Gallegos y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el once de enero del dos mil dieciséis. El compareciente, es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Empresa, **SERVICIOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A., EN LIQUIDACIÓN** se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el día dieciséis de junio del año dos mil diez, e

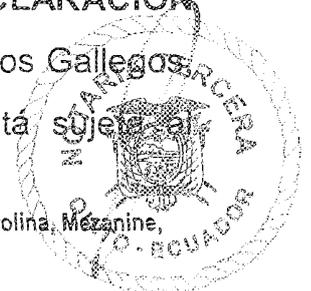
# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete de Julio del mismo año; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Empresa, llevada a cabo el diez de diciembre del dos mil quince, aprobó la RESCILIACIÓN de las Escrituras de REACTIVACIÓN, mismas que fueran conferidas el veintiocho de mayo del dos mil quince, ante la Notaría Tercera del Cantón Quito, y el treinta de diciembre del dos mil quince; c) Mediante Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SD-quince-cuarenta (scv-irq-drasd-sd-15-40) de diez de enero de dos mil quince, la Superintendencia de Compañías declaró disuelta a la compañía Servicios y Consultoría Técnica en Gestión Ambiental SERVIGARLIN S.A., entre otras, Resolución ésta que se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y nueve de enero de dos mil quince.- y, d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Empresa, llevada a cabo el once de diciembre del dos mil quince, aprobó la REACTIVACIÓN de la compañía.- **TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA:** Una vez que se ha dado cumplimiento a los requerimientos por parte de la Entidad de Control (Superintendencia de Compañías), tanto en la parte económico-contable y jurídica, y en virtud de haber superado la causal de Disolución de la Compañía, por pérdidas acumuladas de periodos anteriores, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve aprobar en forma unánime la REACTIVACIÓN de la compañía.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El otorgante Señor Jorge Eduardo Mideros Gallegos, declara bajo juramento que su representada, está sujeta al

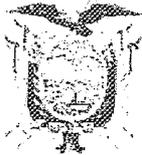
Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,  
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



control de la Superintendencia de Compañías y los datos constantes sobre las pérdidas acumuladas de años anteriores, que fueron la causa de que la compañía entre en proceso de Disolución, han sido superadas; por consiguiente la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del once de enero del dos mil dieciséis ha resuelto aprobar la REACTIVACIÓN de la empresa, dejando constancia de que los datos del Balance General de la compañía son exactos y verdaderos. Por otra parte, declara también, que los datos que constan en los libros de contabilidad de la empresa, son de pleno conocimiento de los accionistas, quienes están de acuerdo con las modificaciones que se han implementado.-

**QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-**El compareciente queda facultado para obtener que en escritura constitutiva, se sienta la razón correspondiente, y de igual forma se dé cumplimiento a la marginación en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregará como documentos habilitantes: copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del once de enero del dos mil dieciséis y el nombramiento de Gerente General conferido a favor del compareciente.- Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Julio Ortiz Loo, con matrícula número diecisiete-mil novecientos setenta y ocho-veinte y seis, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente la presente al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

0000003

*Jorge Eduardo Mideros Gallegos*

JORGE EDUARDO MIDEROS GALLEGOS

C.C. 1700115700



*que*

*Jacqueline Vasquez*

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MIDEROS GALLEGOS  
 JORGE EDUARDO**  
 N. 170011570-0  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 TURISAPAHUA  
 AMBATO  
 LA ESPERANZA  
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-05-04  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA TERESA DE JESUS  
 MORA E




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**ING. EN PETROLEOS**  
 V4843V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**MIDEROS JORGE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**GALLEGOS OLGA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2012-05-15  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-05-15

 DIRECTOR GENERAL  
 FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

**048**  
**048 - 0016**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
**MIDEROS GALLEGOS JORGE EDUARDO**

**1700115700**  
 CÉDULA

SUCUMBIOS  
 PROVINCIA  
 LAGO AGRO  
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 NUEVA LOJA  
 PARRQUUA

0  
 1  
 ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Jorge Mideros*

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 06 FEB 2015  
  
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ ELASTEGUI  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



GARLIN  
Gestión Ambiental

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA SERVICIOS Y CONSULTORIA TÉCNICA EN  
GESTIÓN AMBIENTAL – ServiGARLIN S.A., EN LIQUIDACIÓN

0000004

ACTA No 03-2015

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de diciembre del 2015, siendo las 16:00 horas, se reúnen en el domicilio social ubicado en la calle La Razón N37-83 y El Comercio, la totalidad de los accionistas de la empresa, Srs: Gualoto Oñate Miguel Ángel, Mideros Gallegos Jorge Eduardo, Mideros Mora Andrés Iván, Mideros Mora María Cristina; y, Serrano Santacruz Pablo Eduardo. Hallándose presente el cien por ciento del capital pagado de la empresa, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías; para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día, a saber:

1. Absorción de pérdidas para superar la Causal de Disolución.
2. Reactivación de la Empresa.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el Sr. Daniel Francisco Hidalgo Lasso y de Secretario el Sr. Accionista Jorge Eduardo Mideros Gallegos, Gerente General de la empresa.

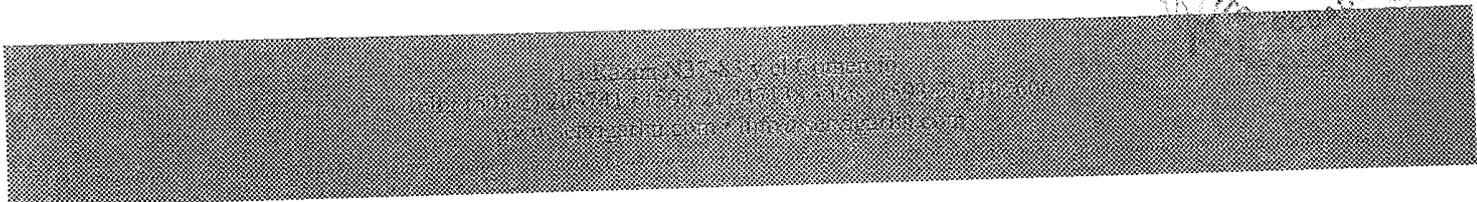
**Primer Punto:** Absorción de pérdidas para superar la Causal de Disolución

Con respecto al primer punto del Orden del Día, los accionistas deciden y aprueban absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas, con las utilidades no distribuidas, para así superar la Causal de Disolución en que se encuentra inmersa la compañía.

**Segundo Punto:** Reactivación de la Empresa

Por secretaría se da lectura de la Resolución No.SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40 de 10 de enero de 2015, en la que la Superintendencia de Compañías declaró disuelta a la compañía Servicios y Consultoría Técnica en Gestión Ambiental ServiCARLIN S.A., entre otras, Resolución ésta que se inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de enero de 2015.

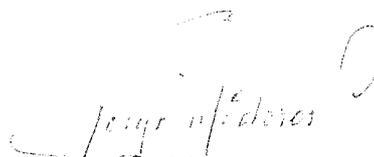
Con tal antecedente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ServiGARLIN S.A. una vez analizada la Resolución anteriormente mencionada decide por unanimidad, efectuar todos los trámites legales conducentes a la Reactivación de la empresa. Y a su vez, autoriza al Gerente General a realizar los trámites pertinentes para la consecución de lo resuelto en esta junta.



Sin otro punto que tratar se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del Acta, luego de los cuales se procede a dar lectura al texto de la misma, la que es aprobada en todo su contenido, por unanimidad y sin modificación alguna; siendo las 18:30 horas, se da por concluida la Junta y para constancia de la cual se procede a la firma de los Accionistas y Presidente de la Junta, presentes en la misma.



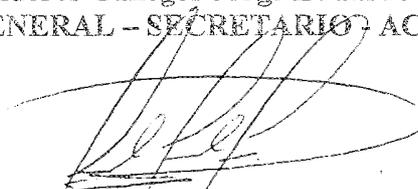
Hidalgo Lasso Daniel Francisco  
PRESIDENTE



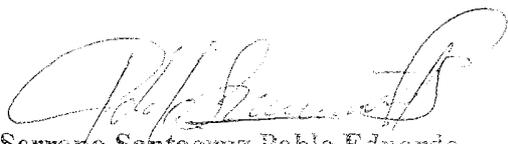
Mideros Gallegos Jorge Eduardo  
GERENTE GENERAL - SECRETARIO ACCIONISTA



Mideros Mora María Cristina  
ACCIONISTA



Mideros Mora Andrés Iván  
ACCIONISTA



Serrano Santacruz Pablo Eduardo  
ACCIONISTA



Gualoto Oñate Miguel Ángel  
ACCIONISTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**0000005**

**NUMERO RUC:** 1792264243001  
**RAZON SOCIAL:** SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL  
 SERVIGARLIN S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SERVIGARLIN S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MIDEROS GALLEGOS JORGE EDUARDO  
**CONTADOR:** BASANTES NUNEZ ANGEL PATRICIO

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 27/07/2010      **FEC. CONSTITUCION:** 27/07/2010  
**FEC. INSCRIPCION:** 03/09/2010      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/09/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION AMBIENTAL Y DEL MEDIO AMBIENTE.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: EL BATAN Barrio: BATAN BAJO Calle: LA RAZON  
 Número: N37-83 Intersección: EL COMERCIO Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS DEL CENTRO COMERCIAL  
 QUICENTRO SHOPPING Teléfono Trabajo: 0222471138 Celular: 094206789 Email: info@servigarlin.com Web:  
 WWW.SERVIGARLIN.COM Telefono Trabajo: 022263741 Celular: 083512087

**DOMICILIO ESPECIAL:**

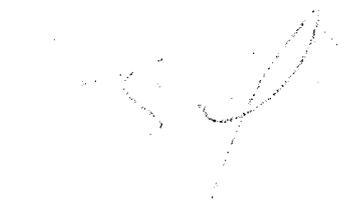
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

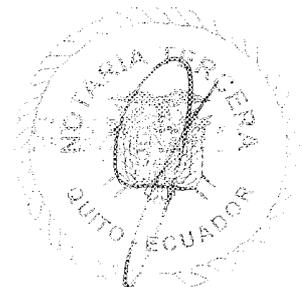
- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 004      **ABIERTOS:** 4  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA      **CERRADGS:** 0

  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** JLSF011010      **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y      **Fecha y hora:** 28/12/2012 09:43:41



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792264243001  
RAZON SOCIAL: SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL  
SERVIGARLIN S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

|                         |                  |        |         |        |                  |            |
|-------------------------|------------------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO:    | 001              | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 27/07/2010 |
| NOMBRE COMERCIAL:       | SERVIGARLIN S.A. |        |         |        | FEC. CIERRE:     |            |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: |                  |        |         |        | FEC. REINICIO:   |            |

SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION AMBIENTAL Y DEL MEDIO AMBIENTE.  
DIAGNÓSTICOS, AUDITORÍAS, PLANES DE MANEJO, CARACTERIZACIONES Y MONITOREOS AMBIENTALES.  
SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS: NATURALES,  
AGRÍCOLAS, QUÍMICAS, BIOLÓGICAS Y SOCIALES.  
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA CONSERVACIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE: ECOSISTEMAS, RECURSOS  
NATURALES Y CUENCAS HIDROGRÁFICAS  
LEVANTAMIENTO DE LÍNEAS BASE ECONÓMICAS, SOCIALES, AMBIENTALES, DIVERSIDAD BIOLÓGICA, Y DE RIESGOS.  
SISTEMAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LÍNEAS BASE; SELECCIÓN, DEFINICIÓN Y ANÁLISIS DE INDICADORES.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: EL BATAN Barrio: BATAN BAJO Calle: LA RAZON  
Número: N37-83 Intersección: EL COMERCIO Referencia: TRAS DEL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING Oficina: PB  
Telefono Trabajo: 022247138 Celular: 094206769 Email: info@servigarlin.com Web: WWW.SERVIGARLIN.COM Telefono Trabajo:  
022263741 Celular: 083512087

|                         |                  |        |         |         |                  |            |
|-------------------------|------------------|--------|---------|---------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO:    | 002              | ESTADO | ABIERTO | OFICINA | FEC. INICIO ACT. | 03/09/2012 |
| NOMBRE COMERCIAL:       | SERVIGARLIN S.A. |        |         |         | FEC. CIERRE:     |            |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: |                  |        |         |         | FEC. REINICIO:   |            |

ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS, PLANES DE CONTINGENCIA, SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD  
INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.  
SERVICIOS PARA LEVANTAMIENTOS GPS, GENERACIÓN DE CARTOGRAFIA BASE Y TEMÁTICA; DESARROLLO DE  
PROYECTOS GEOMÁTICOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.  
DESCONTAMINACIÓN, TRATAMIENTO Y RECUPERACIÓN DE SUELOS, AGUAS Y AIRE; DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS  
NO PELIGROSOS.  
SERVICIOS DE DESCONTAMINACIÓN, TRATAMIENTO DE SEDIMENTOS Y DESECHOS DE PROCESOS INDUSTRIALES;  
DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS PELIGROSOS.  
CLÁUSURAS Y POST CLÁUSURAS DE VERTEDEROS Y RELLENOS SANITARIOS; CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS.  
RECUPERACIÓN DE AMBIENTES ALTERADOS.  
SERVICIOS DE REFORESTACIÓN, REVEGETACIÓN MANEJO Y DIRECCIÓN DE VIVEROS, LIMPIEZA DE VEGETACIÓN.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: EL BATAN Barrio: BATAN BAJO Calle: LA RAZON  
Número: N37-83 Intersección: EL COMERCIO Referencia: TRAS DEL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING Oficina: PB  
Telefono Trabajo: 022263741 Celular: 094206769 Celular: 083512087 Telefono Trabajo: 022247138 Email: info@servigarlin.com  
Fax: 025105606

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLSFG11016 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/12/2012 09:43:41

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792264243001

RAZON SOCIAL: SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL  
SERVIGARLIN S.A.

0000006

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 03/09/2012  
NOMBRE COMERCIAL: SERVIGARLIN S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,  
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS, INSTALACIONES PARA  
TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA,  
DISEÑO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA, RESERVIORIOS; SISTEMAS DE ALCANTARILLADO; REUTILIZACIÓN DE  
AGUAS RESIDUALES,  
PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE CEPAS MICROBIANAS, ABONOS Y PLAGUICIDAS,  
VENTA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA ACTIVIDADES AMBIENTALES,  
APLICACIONES BIOTECNOLÓGICAS PARA FERTILIZACIÓN, MEJORAMIENTO DE SUELOS Y OTROS USOS INDUSTRIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Ciudadela: EL BATÁN Barrio: BATAN BAJO Calle: LA RAZON  
Número: N37-83 Intersección: EL COMERCIO Referencia: TRAS DEL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING Oficina: PB  
Telefono Trabajo: 022247138 Telefono Trabajo: 022247138 Celular: 094206789 Celular: 083512087 Fax: 025105606 Email:  
info@servigarlin.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 03/09/2012  
NOMBRE COMERCIAL: SERVIGARLIN S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN MICROBIANA, DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOTECNOLÓGICOS,  
CAPACITACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL, DE RIESGOS, DE CONFLICTOS, SALUD, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATÁN Ciudadela: EL BATÁN Barrio: BATAN BAJO Calle: LA RAZON  
Número: N37-83 Intersección: EL COMERCIO Referencia: TRAS DEL CENTRO COMERCIAL QUICENTRO SHOPPING Oficina: PB  
Telefono Trabajo: 022247138 Celular: 094206789 Telefono Trabajo: 022263741 Celular: 083512087 Fax: 025105606 Email:  
info@servigarlin.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLSF011010 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-87 Y Fecha y hora: 25/12/2012 09:43:41

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
antecede en 2 foja(s) es igual al documento  
presentado ante mi  
Quito,

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





79408

**SERVIGARLIN**  
Asesoría Ambiental

Quito, 7 de Noviembre del 2014

Señor:  
**JORGE EDUARDO MIDEROS GALLEGOS**  
Presente.-

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A.**, celebrada el 7 de Noviembre del 2014, tuvo a bien nombrar a usted en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente documento en el Registro Mercantil del Cantón Quito, quién además tendrá la representación legal judicial y extra judicial de la Empresa.

Atentamente,

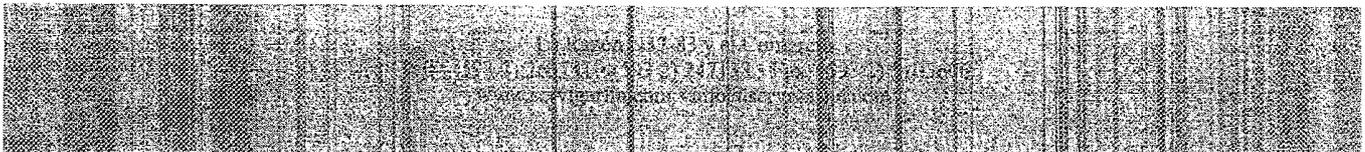
  
**Jorge Eduardo Mideros Gallegos**  
**SECRETARIO**

En Quito, con fecha 7 de Noviembre de 2014, acepto el cargo al que se me ha designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos de la Empresa.

Atentamente,

  
**Jorge Eduardo Mideros Gallegos**  
**GERENTE GENERAL**  
C.I. 1700115700

La Compañía **SERVICIOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A.**, se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el día 16 de Junio del año 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 27 de Julio del 2010.





TRÁMITE NÚMERO: 79408

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000007

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 53309                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 05/12/2014             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 17849                  |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |                                                                          |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL                                          |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS                    |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 07/11/2014                                                               |
| FECHA ACEPTACIÓN:               | 07/11/2014                                                               |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL<br>SERVIGARLIN S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                                    |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos               | Cargo           | Plazo  |
|----------------|-----------------------------------|-----------------|--------|
| 1700115700     | MIDEROS GALLEGOS<br>JORGE EDUARDO | GERENTE GENERAL | 2 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2419 DEL:27/07/2010 NOT:VIGESIMO CUARTO DEL:16/06/2010 I.C.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE ÁGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

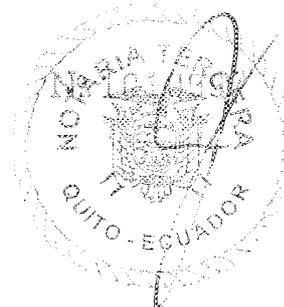
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 1 de 1

### NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 2 foja(s) es igual al documento presentado ante mí el 8 de ENE de 2016  
Quito,

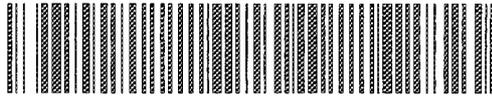
*Jacqueline Vasquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A, EN LIQUIDACIÓN, que otorga INGENIERO JORGE EDUARDO MIDEROS GALLEGOS, debidamente sellada y firmada en Quito, el seis de enero del año dos mil dieciséis.



*Jacqueline Vasquez*  
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000008180

20161701024000025

0000008

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701024000025

| MATRIZ                 |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| FECHA:                 | 7 DE ENERO DEL 2016. (11:8) |
| TIPO DE RAZÓN:         | REACTIVACION DE COMPANIA    |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-06-2010                  |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 4085                        |

| OTORGANTES                                                              |                          |                        |                    |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                                                            |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                                    | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |
| SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVICIGARLIN S.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1792264243001      |
| A FAVOR DE                                                              |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL                                                    | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACION |

| TESTIMONIO             |                          |
|------------------------|--------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | REACTIVACION DE COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-01-2016               |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 135                      |

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

**RAZÓN:** TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVICIGARLIN S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, EL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVICIGARLIN S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.- QUITO, A SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

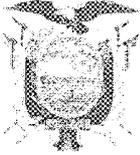
LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

0000009



NOTARIA  
TERCERA

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1076** del 28 de Abril del 2016, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante la cual se resuelve 1.- APROBAR la reactivación de la compañía **SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, 3.- DEJAR sin efecto el nombramiento de liquidador, senté la correspondiente razón al margen de la escritura de Reactivación de la Compañía **SERVICIOS Y CONSULTORIA TÉCNICA EN GESTIÓN AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada ante mí el **seis de enero del dos mil dieciséis**. Quito, a tres de mayo del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

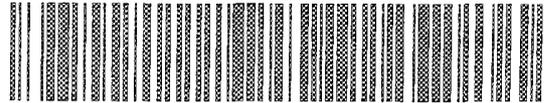


DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 001-004-000021858



20161701003001429

0000010

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003001429

| MATRIZ                 |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| FECHA:                 | 3 DE MAYO DEL 2016, (14:39) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINACIÓN                 |
| ACTO O CONTRATO:       | REACTIVACIÓN                |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 06-01-2016                  |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   | 20161701003P00135           |

| OTORGANTES                     |                          |                        |                    |
|--------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                   |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| MIDEROS GALLEGOS JORGE EDUARDO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1700115700         |
| A FAVOR DE                     |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL           | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

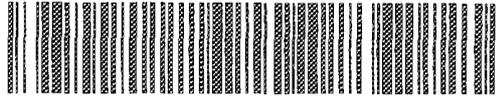
| TESTIMONIO             |                                       |
|------------------------|---------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1076 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28-04-2016                            |
| NÚMERO DE PROTOCOLO:   |                                       |

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000010378



20161701024000729

0000011

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

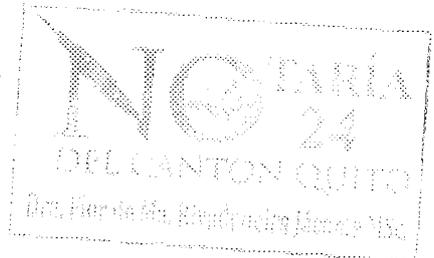
RAZÓN MARGINAL N° 20161701024000729

| MATRIZ                 |                                                |
|------------------------|------------------------------------------------|
| FECHA:                 | 5 DE MAYO DEL 2016, (10:28)                    |
| TIPO DE RAZON:         | RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION                                   |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-06-2010                                     |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 4085                                           |

| OTORGANTES                                                            |                          |                        |                    |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR                                                          |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL                                                  | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVICARLIN S.A. | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC                    | 1792264243001      |
| A FAVOR DE                                                            |                          |                        |                    |
| NOMBRES/RAZON SOCIAL                                                  | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                          |
|------------------------|--------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | REACTIVACION DE COMPANIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 08-01-2016               |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 135                      |

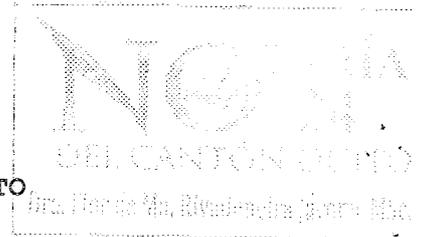
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1076, DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, EMITIDA POR LA ABOGADA MAYRA REYES TANDAZO, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION, MEDIANTE LA CUAL RESUELVE 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A. EN LIQUIDACION., EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO., EL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS; 2.- DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION; Y, 3.- DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- QUITO, A CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- 1076

0000012

Ab. Mayra Reyes Tandazo  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-40 de 10 de enero de 2015, se declaró disueltas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A. EN LIQUIDACION, por estar incurso en la disposición prevista en el numeral sexto del Art. 361 de la Ley de Compañías, inscrita el 29 de enero de 2015 en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A. EN LIQUIDACION, otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de enero de 2016, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-174 de 30 de marzo de 2016, el cual concluye que: *"De acuerdo con el análisis realizado a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se estableció que la compañía luego de haber absorbido el valor de USD 38.486,02 de las pérdidas acumuladas según resolución de junta general extraordinaria y universal de accionistas de 11 de diciembre de 2015 y asiento de diario No. D-000001 del 15 del mismo mes y año, supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incurso, según el balance presentado a esta Institución por el ejercicio económico 2013, por tanto se sugiere continuar con el trámite."* En consecuencia, dentro del ámbito económico, se verifica la procedencia del trámite pertinente; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014,

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A. EN LIQUIDACION, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de enero de 2016; 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, 3.- DEJAR sin efecto el nombramiento de liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública indicada se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 25 de noviembre de 2013, que contiene el "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras", publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A. EN LIQUIDACION.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Tercera y Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

00 1076

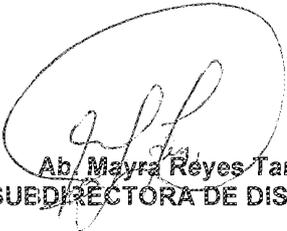
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16  
SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL  
SERVIGARLIN S.A. EN LIQUIDACION

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 ABR 2016

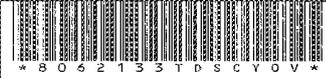
  
**Ab. Mayra Reyes Tandazo**  
**SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

EXMP/  
Referencia:

No. 713  
Exp. 61597  
Tram. 42059-3



Dircción Nacional  
Registro Mercantil

**TRÁMITE NÚMERO: 29051**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

|                       |                             |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 20118                       |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 11/05/2016                  |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2046                        |
| REGISTRO:             | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres                           | Calidad en que comparece |
|----------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 1700115700     | MIDEROS GALLEGOS JORGE<br>EDUARDO | REPRESENTANTE LEGAL      |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                                                                                                           |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /QUITO /06/01/2016                                                                                        |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL<br>SERVIGARLIN S.A.                                                  |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO                                                                                                                     |

4. DATOS ADICIONALES:

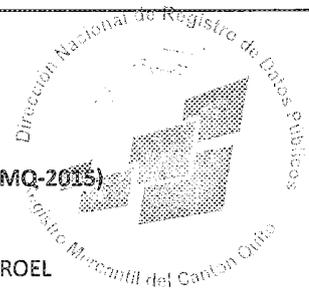
SE APRUEBA LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, SE DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION Y SE DEJA SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR MEDIANTE RESOLUCION Nº SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1076 ANTE LA SUBDIRECTORA DE DISOLUCION CON FECHA 28/04/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2419 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/07/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES  
Y SEGUROS

0000014

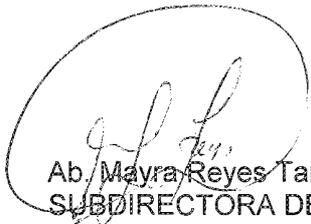
## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA  
SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL  
SERVIGARLIN S.A. EN LIQUIDACION.

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN  
GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A. EN LIQUIDACION, se reactivó mediante  
escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, el  
06 de enero de 2016. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores  
y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16- <sup>00</sup> 1076  
de

28 ABR 2016

Distrito Metropolitano de Quito, a 28 ABR 2016

  
Ab. Mayra Reyes Tandazo  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

EXMP/

Referencia:

No. 713

Exp. 61597

Tram. 42059-3

---

El presente extracto deberá publicarse por una sola vez en el sitio web institucional.



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

|               |            |               |                                                                       |                            |               |                      |                         |
|---------------|------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|----------------------|-------------------------|
| Busqueda por: | Expediente | Ruc           | Denominación                                                          | Situación Legal            | Acto Jurídico | Fecha de Publicación | Documento de Resolución |
| año           | 61597      | 1792264243001 | SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVICARLIN S.A. | DISC.LUC. LIQUIDAC. OFICIO | REACTIVACION  | 2016-05-02           |                         |

|      |      |      |
|------|------|------|
| 1995 | 1997 | 1998 |
| 1999 | 2000 | 2001 |
| 2002 | 2003 | 2004 |
| 2005 | 2006 | 2007 |
| 2008 | 2009 | 2010 |
| 2011 | 2012 | 2013 |
| 2014 | 2015 | 2016 |

rango de Fechas

Desde: 5/05/2016

Hasta: 08/05/2016



Buscar

copiar

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios

SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVICARLIN S.A.

SERVICIOS Y CONSULTORIA TEC

0000015



**RAZON.-** Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1076 de 28 de abril de 2016, se publicó en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), por una sola vez, el 02 de mayo de 2016, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVIGARLIN S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.-

CERTIFICO.-

Quito, mayo 03 del 2016

Ab. Felipe Oleas Sandoval  
**SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Mim

Exp. 61597  
Tr. 42059-3



INFORME DE INSPECCIÓN

No.SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-174  
Fecha: 30 marzo 2016  
Trámite No. 42059

|                              |                                                                                       |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación de la Compañía: | SERVICIOS Y CONSULTORIA TECNICA EN GESTION AMBIENTAL SERVICARLIN S.A., en Liquidación |
| Expediente No.:              | 61597                                                                                 |
| Representante Legal:         | Jorge Eduardo Mideros Gallegos                                                        |
| Domicilio de la Compañía:    | QUITO, PICHINCHA                                                                      |
| Dirección de la Compañía:    | La Razón N37-83 y El Comercio                                                         |
| Teléfonos:                   | 022247138                                                                             |
| Correo electrónico:          | Info@servicarlin.com                                                                  |
| CIU:                         | M. Actividades profesionales, científicas y técnicas.                                 |
| Asunto:                      | REACTIVACION                                                                          |

Pronunciamiento:

De acuerdo con el análisis realizado a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se estableció que la compañía luego de haber absorbido el valor de USD 38.486,02 de las pérdidas acumuladas según resolución de junta general extraordinaria y universal de accionistas de 11 de diciembre de 2015 y asiento de diario No D-0008991 de 15 del mismo mes y año, supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incurso, según el balance presentado a esta Institución por el ejercicio económico 2013, por tanto se sugiere continuar con el trámite.

Elaborado por:

Ing. María Cristina Rofrío J.

Revisado por:

Lida Gina Falcoń Arias

*Valores Advertidos debe \$366,00 y consisten en obligaciones por multas societarias.*



1. ANTECEDENTES

|                                                                                                 |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Compañía:                                   | 27-07-2060        |
| b) Capital autorizado: <b>No aplica</b>                                                         | USD               |
| c) Capital suscrito actual:                                                                     | USD 20.000,00     |
| Dividido en:                                                                                    | 20.000 acciones   |
| Valor nominal:                                                                                  | USD 1,00 cada una |
| d) Capital pagado:                                                                              | USD 20.000,00     |
| e) Capital suscrito no pagado: <b>No aplica</b>                                                 |                   |
| f) Fecha del vencimiento para la cancelación del capital suscrito y no pagado: <b>No aplica</b> |                   |
| g) Accionistas o socios en mora: <b>No aplica</b>                                               |                   |
| SI                                                                                              |                   |
| NO                                                                                              |                   |
| VALOR                                                                                           | USD               |

|                                                                                                                                                                                               | SI | NO                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------------------------------------------|
| h) Los accionistas en mora participan en el aumento de capital.<br><b>No aplica</b>                                                                                                           |    |                                          |
| i) Existen acciones preferidas.<br>Valor: USD                                                                                                                                                 |    | X                                        |
| Superan el 50% del capital suscrito:                                                                                                                                                          |    |                                          |
| j) Se mantiene acciones en tesorería.<br>Valor: USD                                                                                                                                           |    | X                                        |
| k) Para la adquisición de acciones de propia emisión se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías. <b>No aplica</b>                                                 |    |                                          |
| l) La Compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución al 31 de diciembre de 2013: (1)<br>Antes de la absorción de pérdidas:<br>Después la absorción de pérdidas: | X  | X                                        |
| m) Último acto jurídico aprobado y revisado por la Superintendencia:<br>Fecha de la escritura:<br>Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:                                              |    | Constitución<br>16-06-2010<br>27-07-2010 |

**Nota: (1)** Según el balance general remitido a esta Superintendencia al 31 de diciembre de 2013, la compañía registra pérdidas acumuladas por USD 38.486,02 las mismas que representaban el 114,29 % frente al capital y reservas, por lo cual se ubicó en causal de disolución, de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías; sin embargo, luego de la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas, según lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de 11 de diciembre de 2015, la compañía supera dicha causal.

000017



Mediante junta general de 11 de diciembre de 2015, los accionistas decidieron absorber la totalidad de las pérdidas acumuladas, cuyo asiento de diario es el No.D-000001 de 15 del mismo mes y año, con débito a la cuenta "Utilidades No distribuidas" y crédito a la cuenta "Pérdidas Acumuladas"; dicha absorción se realizó por el valor de USD 38.486,02. Adicionalmente, en la misma junta general los accionistas decidieron reactivar la compañía, cuya acta de junta general forma parte como documento habilitante a la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Quito el 6 de enero de 2016.

En el estado de situación financiera presentado cortado al 31 de diciembre de 2015, se evidencia el cumplimiento de lo resuelto por los accionistas en la junta general referida y la correspondiente absorción de pérdidas realizada por la compañía.

Las transacciones revisadas cuentan con documentos de respaldo.



#### CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

De acuerdo con el análisis realizado a los registros contables, documentos de soporte y a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se estableció que la compañía luego de haber absorbido el valor de USD 38.486,02 de las pérdidas acumuladas según resolución de junta general extraordinaria y universal de accionistas de 11 de diciembre de 2015 y asiento de diario No.D-000001 de 15 del mismo mes y año, supera la causal de disolución por pérdidas en la que se encuentra incurso, según el balance presentado a esta Institución por el ejercicio económico 2013, por tanto se sugiere continuar con el trámite.

En virtud de lo expuesto, se recomienda continuar con el trámite.



#### RECOMENDACIONES

Previo la emisión de la correspondiente Resolución de Reactivación, la Dirección de Actos Societarios y Disolución, realizará el correspondiente análisis jurídico a la escritura pública de reactivación otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Quito el 6 de enero de 2016.

000018